ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 371/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 111 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, ***aprobar Resolución de Distinción*** *al ciudadano* ***JAIME EDUARDO MORALES PEÑA (+) INVESTIGADOR Y ESCRITOR.***

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de Febrero de Dos mil Veintiún años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Roberto Carlos Cardozo Reyes.
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 372/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, ***aprobar*** *la Dispensación de Trámite de la solicitud presentada por las Asambleístas Rosa Amanda Calisaya Flores y Norah Elvia Terán Ortiz para el tratamiento del* ***"CONVENIO INTERGUBERNATIVO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA".***

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de Febrero de Dos mil Veintiún años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Roberto Carlos Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 374/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, ***aprobar*** *la Dispensación de Trámite de la solicitud presentada por el Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija Lic. Guillermo Vega Flores ante el Pleno de la A.L.D.T., para el tratamiento del proyecto de* ***"LEY MODIFICATORIA A LA LEY DEPARTAMENTAL N°422 – LEY DEPARTAMENTAL NUEVA ESTRUCTURA DE CARGOS Y ESCALA SALARIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA".***

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de Febrero de Dos mil Veintiún años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Roberto Carlos Cardozo Reyes.
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 375/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

*Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el proyecto de "**LEY MODIFICATORIA A LA LEY DEPARTAMENTAL N° 422 – LEY DEPARTAMENTAL NUEVA ESTRUCTURA DE CARGOS Y ESCALA SALARIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**", por lo cual dicho proyecto de ley es Sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Articulo 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.*

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de Febrero de Dos mil Veintiún años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Roberto Carlos Cardozo Reyes.
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 376/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 090/2019-2020, de fecha de fecha 24 de febrero de 2021, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2019-2020.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de Marzo de Dos mil Veintiún años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Roberto Carlos Cardozo Reyes.
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 377/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el ***INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL N° 01/2020*** *referente a la suspensión y posterior destitución del Directorio de SETAR.*

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de Marzo de Dos mil Veintiún años.

Dr. Roberto Carlos Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 378/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 091/2019-2020, de fecha de fecha 16 de marzo de 2021, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2019-2020.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de Marzo de Dos mil Veintiún años.

Ltc. Rosa Amanda Calisaya Flores
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sandra Jerez Soliz
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 379/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94,105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en su estación en Detalle el proyecto de ***"LEY DECLARATORIA A LA PESCA TRADICIONAL DE LOS PUEBLOS Y NACIONES INDÍGENAS GUARANI, WEENHAYEK Y TAPIETE EN EL RÍO PILCOMAYO, COMO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA",*** *por lo cual dicho proyecto de ley es Sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Articulo 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.*

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de Marzo de Dos mil Veintiún años.

Lic. Rosa Amanda Calisaya Flores
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sandra Jerez Soliz
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 380/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, declarar ***infundadas las observaciones*** *realizadas por el Gobernador del Departamento de Tarija a la Ley Sancionada* ***"LEY DEPARTAMENTAL QUE PROMUEVE REALIZAR Y REGULAR EL CAMBIO DE USO DE LEÑA POR GAS NATURAL PARA HORNOS EN LA PRODUCCION DE CAL Y YESO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA",*** *debiendo el Presidente(a) de la Asamblea Legislativa Departamental proceder a promulgar la norma.*

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de Marzo de dos mil Veintiún años.

Lic. Rosa Amanda Calisaya Flores
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sandra Jerez Soliz
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA